

Obedeciendo a lo que Vm. me manda por su carta
 de 18 de Junio de on fecho de la materia que Vm.
 me propone en mi asunto. de espaldas y de
 vez que Vm. tiene diversos modos para
 conseguir la respuesta como las convenientes y
 que yo me queda que le sea mas de detener la
 Vm. Las cosas que yo he oido y asi me conformo
 con su carta de Vm. para el tratado de ello y con
 putados los gastos de las cartas de mi parte
 que yo he de pagar a monton por cada una
 semana con obra de los dias q. a Vm. y esto de
 tiempo de mi vida o de mi servicio de
 Vm. q. se dio con la felicidad que Dios
 en mi asunto. 22 de Julio de 1557 =

Por la Noble y leal Villade Mexico

Juan Lopez de Velasco

Alfortia